

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 51/2023

ACTA N° 004/2023

VISTO: la solicitud presentada por expediente 2022-81-1290-00724 de evento el día 11 y 12 de febrero de 2023.

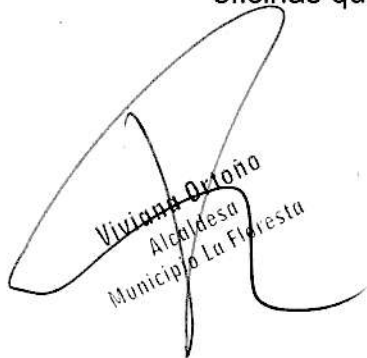
CONSIDERANDO:

- I. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 004/23 de fecha 9 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

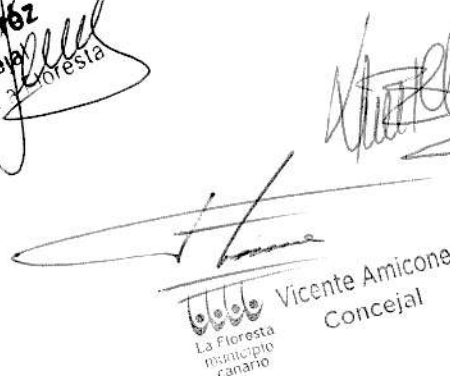
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

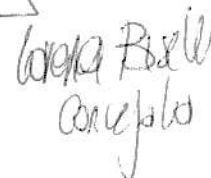
EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. No hacer lugar a la solicitud debido a que no presentaron documentación pertinente al evento.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la secretaría de desarrollo local y participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-


Viviana Ortoño
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Lorena Baxler
Concejal